

Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, en relación a las mejoras administrativas necesarias para el combate a la violencia obstétrica.

La presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Hace algunas semanas tuve el honor de hacer uso de esta Tribuna para compartir una pequeña parte de las experiencias que día a día viven mujeres guerrerenses durante sus embarazos, partos y puerperios desde distintos entornos del Estado. Experiencias difíciles, violentas, en algunos casos traumáticos que dan

cuenta de una problemática vigente que requiere atención urgente y eficaz por parte del Estado.

A partir de ese trabajo importante de diálogo, escucha, sistematización y análisis legislativo, fue que pudimos esbozar una primera iniciativa que reconoce y presenta elementos para prevenir, combatir y erradicar la violencia obstétrica en Guerrero.

Como muchas de las problemáticas que aquejan a nuestro Estado, la violencia obstétrica resulta compleja por encontrar orígenes en la cultura y la estructura misma de nuestra sociedad. De tal manera, requiere de una atención multidimensional y de coordinación.

En ese sentido, hoy me permito hacer uso de esta Tribuna para compartir

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 9 febrero 2022

una reflexión sobre las mejoras administrativas necesarias para el efectivo combate a la violencia obstétrica.

La violencia obstétrica es un tema que está en la agenda nacional e internacional, y no se refiere solo al problema de justicia social y como tal un indicador que nos da orientación sobre las inequidades en el ejercicio de los derechos humanos.

Es innegable el incremento en las tasas de muerte materna bajo mayores condiciones de pobreza, marginación, pertenencia, grupos originarios y afrodescendientes y menor acceso a la educación.

Es en este contexto de realidades que les pido que miremos a las mujeres de La Sierra, La Montaña, las comunidades y mujeres de los pueblos originarios que viven en las ciudades, para entender la importancia de la existencia de los enlaces interculturales en los municipios con habitantes que hablen alguna lengua indígena. Por

desgracia, durante las mesas de trabajo realizadas he encontrado casos donde únicamente existe un turno en el día con intérprete, lo cual resulta insuficiente para garantizar un cuidado integral y con dignidad en todo momento. De tal suerte, asegurarse de que en todo momento las pacientes puedan resolver sus dudas y comunicarse libremente con el personal médico y administrativo es una tarea fundamental en el combate a la violencia obstétrica.

Por otro lado, es importante que hablemos del impacto de la infraestructura en el trato digno a personas embarazadas y a sus familiares y amistades. La realidad guerrerense nos presenta cientos de casos en los que las mujeres deben trasladarse largas distancias con sus familias y/o acompañantes para poder ser atendidas durante el parto. En muchos de estos casos no hay espacios dignos y suficientes para la atención y el descanso de la paciente, y mucho menos para el reposo de las personas que acompañan.

Todo esto compañeros y compañeras dificulta los procesos y facilita la violencia obstétrica.

Un tercer punto que es importante considerar, es el ajuste de trámites de consentimiento para ciertas intervenciones médicas. Esto se debe a que en nuestro trabajo de diálogo encontramos casos en los que no se les brindó información adecuada y completa a las mujeres en labor de parto, por lo que se les presionó a firmar formatos de consentimiento para realizar ciertos procedimientos médicos. De tal suerte, recalco que es fundamental se diseñen protocolos adicionales a la firma del formato para garantizar que existe un pleno entendimiento de la paciente sobre lo que va a firmar lo que se va a consentir.

Finalmente es necesario observar en el contexto actual, que en fecha 24 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación las mujeres embarazadas fueron incluidas en los grupos de personas con riesgo a

desarrollar enfermedad grave o morir a causa del COVID-19.

Por ello es importante que entendamos que las mujeres embarazadas, en parto o puerperio requieren de nuestra atención, de la creación de leyes y de directrices para generar acciones que les acompañen, prevengan, atiendan y eliminen todas las formas de violencia, incluida la obstétrica.

Y tenemos casos de éxito en Guerrero. La Unidad de Partería creada en 2017 cumple con parámetros internacionales para la atención a las mujeres embarazadas, en parto y puerperio. Ahí encontramos la Atención a Mujeres Embarazadas, así como el Centro de Entrenamiento Infantil donde los menores son atendidos por psicólogas y psicólogos mientras las mamás pasan a consulta. Asimismo, se genera un impulso al parto respetado que rompe con las imposiciones patriarcales de parir de forma horizontal, hay apoyo de parteras especializadas, y orientación

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 9 febrero 2022

e información sobre métodos anticonceptivos para decidir de manera consciente pero también informada.

Sin embargo, compañeros y compañeras hay que observar que un solo espacio en el Estado no es suficiente.

Transitemos en el avance de homogeneizar los servicios de salud de calidad en todos los rincones del Estado, por el bien de toda la población y de las mujeres que decidan maternar.

Es cuanto, diputada presidenta.